



Madrid, a 13 de marzo de 2001

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIVISION GENERAL DE ENTIDADES
Pº de la Castellana, 19
28.046 Madrid.

COMUNICACION DE HECHO RELEVANTE
FONEMPORIUM FIM, IBERAGENTES BOLSA FIM, IBERAGENTES
AHORRO FIM, IBERAGENTES FONDTESORO FIM e IBERAGENTES
DINERO FONDTESORO FIAMM.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 número 4 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva les comunicamos que, ha sido autorizada la sustitución de CREDIT LYONNAIS SECURITIES EUROPE ESPAÑA S.V.B., S.A., por BANCOVAL, S.A., como Entidad Depositaria de estos Fondos de Inversión. Así mismo ha sido autorizada la modificación de los Reglamentos de Gestión de los mencionados Fondos, al objeto de recoger la sustitución de la Entidad Depositaria.

La mencionada sustitución será comunicada a los partícipes mediante carta individualizada, en la que se les concederá el derecho de separación, sin comisión de reembolso ni gasto alguno, que deberán ejercitar de forma expresa en el plazo de un mes desde el envío de la mencionada carta. Transcurrido dicho plazo, se procederá a la actualización de los respectivos folletos explicativos para su verificación y registro en la CNMV y la consiguiente entrada en vigor de las modificaciones.

Por último y a los efectos de lo establecido en el artículo 45.5 del Real Decreto 91/2001 de 2 de febrero, se comunica que la comisión de depositaria de los fondos de inversión de referencia no excede el 2 por mil anual del patrimonio custodiado.

Atentamente,

Fdo.: Don Santiago Churrucá Medina.
Director General.